

ACTA DE LA SESIÓN 13.07

7 de noviembre de 2007

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las **16:50 horas**, del miércoles 7 de noviembre de 2007, dio inicio la Sesión 13.07 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Iris Santacruz pidió al Consejo Académico la inclusión en el orden del día de un punto en los términos solicitados en una carta firmada por maestros y alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales, referente a la situación de agresión y humillación de la que fue objeto el alumno del doctorado Wilner Metelus. Explicó que Wilner Metelus, mexicano por naturalización, el 14 de septiembre del presente año regresó en un vuelo internacional y en el aeropuerto de la Ciudad de México fue objeto de agresiones por parte de las autoridades migratorias; a pesar de que presentó su pasaporte que lo acredita como ciudadano mexicano lo detuvieron e interrogaron y se hicieron comentarios racistas en torno al color de su piel.

De aprobarse la inclusión del punto, solicitó se considerara emitir un pronunciamiento público por parte de este órgano colegiado.

El Dr. Alberto Padilla Arias confirmó que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se presentó la misma carta repudiando el hecho y

apoyó la petición de la Lic. Iris Santacruz para incluir el punto y aprobar un pronunciamiento en ese sentido.

El Presidente señaló que, en caso de ser aprobado, se incluiría como punto 7 en el orden del día y el actual punto 7 de asuntos generales sería el punto 8. Sometió a votación del Consejo Académico la inclusión de este punto, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día con la modificación solicitada; éste se aprobó **por unanimidad**.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 8.07 y 12.07 del Consejo Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación de los trimestres 07/Otoño, 08/Invierno y 08/Primavera.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud* sobre la propuesta de modificación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudios de las Maestrías en Comunicación y Política; en Desarrollo y Planeación de la Educación; en Economía y Gestión de la Innovación; en Psicología Social de Grupos e Instituciones y la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer.
7. Información, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento de este órgano colegiado, por la agresión de la que fue objeto el alumno Wilner Metelus.
8. Asuntos generales.

ACUERDO 14.07.2.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.07 Y 12.07 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 8.07, celebrada los días 22 y 29 de mayo de 2007; no habiendo comentario alguno, se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

A continuación el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 2.07, celebrada el 28 de septiembre de 2007. No hubo comentario alguno y el acta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 13.07.2 Aprobación del Acta de la Sesión 8.07, celebrada el 22 y 29 de mayo de 2007.

ACUERDO 13.07.3 Aprobación del Acta de la Sesión 12.07, celebrada el 28 de septiembre de 2007.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIMESTRES 07/OTOÑO, 08/INVIERNO Y 08/PRIMAVERA.

El Presidente explicó que el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación para los trimestres 07/Otoño, 08/Invierno y 08/Primavera está elaborado con base en el calendario anual aprobado por el Colegio Académico. Las fechas propuestas son las siguientes:

Trimestre 07/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 19 y 20 de diciembre de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 7, 8 y 9 de enero de 2008.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 10 de enero de 2008.

Trimestre 08/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 14 y 15 de abril de 2008.
- b) Evaluación de recuperación: 16, 17 y 18 de abril de 2008.

- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 21 de abril de 2008.

Trimestre 08/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 25 y 26 de agosto de 2008.
- b) Evaluación de recuperación: 28, 29 de agosto y 1 de septiembre de 2008.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 2 de septiembre de 2008.

El Presidente preguntó si había comentarios con relación a esta propuesta. No se hizo comentario alguno por lo que sometió a votación del Consejo Académico el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 07/Otoño, 08/Invierno y 08/Primavera, el cual se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 13.07.4 Aprobación del Calendario de Evaluación de Recuperación de los trimestres 07/Otoño, 08/Invierno y 08/Primavera.

Trimestre 07/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 19 y 20 de diciembre de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 7, 8 y 9 de enero de 2008.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 10 de enero de 2008.

Trimestre 08/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 14 y 15 de abril de 2008.
- b) Evaluación de recuperación: 16, 17 y 18 de abril de 2008.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 21 de abril de 2008.

Trimestre 08/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 25 y 26 de agosto de 2008.
- b) Evaluación de recuperación: 28, 29 de agosto y 1 de septiembre de 2008.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 2 de septiembre de 2008.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA.

El Presidente informó quiénes integran la comisión de planes y programas de estudio e indicó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobó la propuesta de modificación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica (QFB) en su sesión 7/06, celebrada el 30 de mayo de 2006. Esta propuesta se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 19 de junio de 2006. Se verificó que la propuesta se envió para su revisión a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Comentó que dicho plan de estudio fue revisado por una comisión anterior que realizó algunas observaciones. Se regresó al grupo de profesores que elaboraron la propuesta quienes atendieron los comentarios. La nueva comisión de planes de estudio la revisó y con fecha 16 de octubre del presente año, emitió su dictamen.

A continuación el Presidente solicitó al Dr. Salvador Vega hiciera la presentación del dictamen.

El Dr. Salvador Vega dio lectura al dictamen de la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, encargada de revisar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la *Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica*, en el que se hace la recomendación al Consejo Académico de aprobar la propuesta de modificación referida. Dicho dictamen se anexa a la documentación de la presente acta.

La Dra. Julia Pérez hizo la observación que en el dictamen, página 3, en el considerando 4, segundo párrafo, dice: *optoterápicos*, debe decir: *opoterápicos*.

El Presidente solicitó la palabra para la M. en C. Ma. Cristina Fresán, asesora de la comisión y actual coordinadora de la Licenciatura en QFB, siendo otorgada por **unanimidad**.

La M. en C. Cristina Fresán mencionó que para llegar a la propuesta se hizo un análisis profundo tanto del campo profesional como del académico de los QFB, con el objeto de conocer las prácticas emergentes y las decadentes en esta profesión.

Informó que se detectaron los siguientes campos decadentes;

- La producción de farmoquímicos;
- La normatividad contra procesos contaminantes;
- Reducción en la producción de hemoderivados,
- Tendencia a la desaparición de la práctica profesional en el área de producción de fármacos, opoterápicos y hemoderivados.

Como campos emergentes se identificaron los siguientes:

- Crecimiento de medicamentos genéricos por la liberación de un gran número de patentes;
- Incorporación de controles que garanticen medicamentos de calidad;
- Producción de vacunas que satisfagan las necesidades de prevención de enfermedades de la población a través de nuevas tecnologías;

La Mtra. Fresán presentó el esquema del nuevo plan explicando en qué consisten las trayectorias y cuál sería la seriación de cada una de ellas, conforme a lo planteado en la justificación de la propuesta presentada, así como en el plan de estudios, documentos que se anexan a la presente acta.

Señaló que lo novedoso de la propuesta radica en uniformar el lenguaje de los alumnos y darles una sólida formación en las ciencias básicas.

El Presidente preguntó al pleno si existía algún comentario e informó que primero se sometería a aprobación la propuesta en lo general, aceptando la justificación de la modificación al plan de estudios referido y posteriormente se aprobarían en lo particular el plan y los programas de estudio de esta licenciatura.

El Mtro. Bruno De Vecchi señaló que en la presentación se mencionó que parte del Tronco Profesional se traslada al segundo y tercer trimestre, preguntó cómo incidiría esto sobre el programa del Tronco Divisional.

La Lic. Iris Santacruz mencionó dos cuestiones; la primera, referente a los contenidos de estadística, matemáticas y química, preguntó de qué manera se

programarían estos tres contenidos en los dos módulos del Tronco Divisional. La segunda observación fue porque debido a las distintas opciones que van a tener los estudiantes puede significar que en un módulo estén estudiantes del trimestre ocho, diez y tal vez del once, por lo que preguntó cómo operaría esta situación en la dinámica del grupo.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó si se eliminaban contenidos y, en su caso, cuáles eran y eso qué implicaba.

El Dr. Javier Ortiz señaló que tanto en el perfil como en el objetivo general se plantea abordar con un comportamiento ético y responsable el ejercicio de la formación farmacéutica, con una actitud crítica ante los determinantes de tipo económico, político y social de los problemas de la salud en México. En su opinión, en los contenidos del programa esa parte se difumina y están más bien enfocados en los contenidos propios de la química o de la fármaco-química y no desde esta perspectiva.

La M. en C. Ma. Cristina Fresán explicó que el impacto que podría tener la incorporación de tres UEA en Tronco Común Divisional se había discutido ampliamente con todos los profesores de la licenciatura. En el rediseño participaron profesores del Tronco Común Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. En esta revisión los profesores manifestaron que tienen distribuidas las cargas de los alumnos con turnos de 8:00 a 12:00; de 12:00 a 16:00 y de 16:00 a 20:00, estas UEA representan cinco horas en matemáticas, cinco horas en estadística y ocho horas a la semana de química.

Aclaró que los contenidos que se presentan en esas UEA no forman parte de ninguno de los otros módulos, ni del Tronco Común ni del Tronco Básico sino son antecedentes. Señaló que esta es la apuesta de la división para evitar la reprobación que se presenta en los módulos cuatro y seis que es en donde se estudia la parte más sólida de química.

Tratando de responder a la pregunta de la Lic. Iris Santacruz sobre cómo operaría el plan, la Mtra. Fresán dio el siguiente ejemplo: Al estudiar la parte de microorganismos con alumnos de diferentes niveles, si un alumno sabe qué características, físicas y químicas, tiene un fármaco puede saber cómo insertarlo en un medicamento o puede valorar la presencia o ausencia de microorganismos dentro de ese medicamento.

Respecto a la observación del Dr. Javier Ortiz, comentó que la parte ética y social se rescata en la justificación del trabajo de investigación.

Por su parte, el Dr. Cuauhtémoc Pérez González hizo la precisión de que las UEA que están insertadas en el Tronco Común Divisional podrán ser acreditadas sin

cursarlas, únicamente aprobando un examen sobre los contenidos, lo cual le da cierta flexibilidad a la propuesta de rediseño. Señaló que los contenidos que se están eliminando actualmente se encuentran en franca desaparición dentro de la práctica profesional del QFB como son los aspectos de ingeniería y producción de farmoquímicos que están contemplados en el módulo seis del plan vigente. Finalmente respecto a la pregunta del comportamiento ético señaló que está considerado en el módulo cuatro en la primera unidad.

La Dra. Julia Pérez explicó que la justificación en bajar parte de las UEA al Tronco Común Divisional encontraba sustento en el hecho que se detectaron deficiencias en los alumnos en química y matemáticas. Preciso que se dan muchas opciones en esas tres UEA ya que si el alumno sabe suficiente química lo podrá demostrar mediante un examen de conocimientos, y aquellos que están muy deficientes tendrán que cursar la UEA correspondiente para poderlo aprobar.

Respecto al hecho de que si se mezclan los alumnos del módulo ocho con diez ó doce, refirió que se han tenido experiencias donde se mezclaron alumnos de diferente nivel y fue exitosa, señaló que en este caso no es mucha la diferencia porque tienen que pasar ciertos módulos para poder optar por alguna trayectoria A, B o C.

El Dr. Salvador Vega informó que el plan de estudios de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica prácticamente no ha sido modificado desde su aprobación inicial, señaló que en esta modificación se ven reflejadas las inquietudes de los profesores del Departamento de Sistemas Biológicos en cuanto a mejorar no sólo la operación de la licenciatura a través de sus programas y del mismo plan sino también de mejorar la concepción misma de la formación de los alumnos cuyo campo de trabajo estaba reducido a la industria química farmacéutica nacional probablemente a la extranjera.

Informó que en la UNAM ha habido una insatisfacción del enfoque que se hace de la licenciatura, pues existe la idea de que no se forman ni químicos, ni biólogos, ni farmacéuticos, es decir, se forma una mezcla de profesionales para diversos campos de estudio. En la Facultad de Química de la UNAM hubo tres orientaciones: la orientación farmacia, que fundamentalmente se dedicaba a insertarse en el campo de la industria química farmacéutica; la formación de bioquímico clínico orientada a la formación de personal para hacer fundamentalmente análisis clínicos de laboratorio de apoyo para el diagnóstico de la medicina y también la orientación alimentos. Pero no hay un enfoque concreto y esta discusión prevalece en la Facultad de Química de la UNAM, sin embargo, hace algunos años al comenzar a aumentar el número de escuelas que ofrecían esta profesión, comenzaron a perfeccionarse las ideas y se determinó que si el nombre era de Químico Farmacéutico se tendría que recuperar su formación para

un campo de trabajo definitivo que es la farmacia, que es el trabajo en la industria químico-farmacéutica nacional o transnacional.

En su opinión, la UAM dio una orientación precisa y señaló que se formarán químicos farmacéuticos, manteniendo el nombre de biólogos porque socialmente se reconoce como QFB pero la orientación que hoy se da es hacia la farmacia y las ciencias farmacéuticas actuales. Consideró que esta propuesta cristaliza la experiencia de los profesores, así como la modificación del campo de trabajo en la industria química farmacéutica.

Expresó que con esta reorientación se ofrecerá a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas estudiantes más *ad hoc* para profundizar en el campo de la industria químico farmacéutica. Otra de las fortalezas de la licenciatura es que ofrece el turno matutino y el vespertino, apoyando a los estudiantes que trabajan por la mañana.

Por otro lado comentó que la demanda por la licenciatura es alta. En el último ingreso se tuvo una demanda de 872 alumnos de los cuales se recibieron 147. Actualmente se tiene una población total de 1,139. Agregó que la eficiencia ingreso, egreso, titulaciones es de 77.87% y se han titulado 2,488 profesionales y han egresado 3,195.

Mencionó que existen otras fortalezas que no son visibles por ejemplo la operación de un programa de prácticas profesionales y seguimiento de egresados mediante el cual se inserta a los alumnos en la industria y además se mantiene contacto con ellos para recibir sus observaciones acerca de los avances en el mundo de la tecnología y de las ciencias farmacéuticas.

En relación a la fase llamada "Aspectos fundamentales de las ciencias farmacéuticas", en la cual se incluyen tres UEA (estadística, matemáticas y química), explicó que esto se deriva de una situación dentro de las divisiones y en las licenciaturas que no se puede controlar, que es el examen de ingreso y la selección de alumnos ya que corresponde a un ejercicio que hace la Rectoría General, en el cual la participación de las divisiones se concreta a establecer los cupos de ingreso, lo que lleva a que se acepten alumnos con formaciones muy diversas. Abundó que este es un elemento que se consideró y se ponderó notablemente para establecer una estrategia que permitiera a los alumnos, al cabo de cursar estas tres UEA, una formación más homogénea.

Referente a la eliminación de contenidos el Dr. Salvador Vega observó que se están actualizando los diversos objetos de transformación de los módulos, con el propósito de profundizar más en los avances de las ciencias farmacéuticas. Explicó que se ofrecen cinco módulos optativos en los cuales se brindan a los estudiantes diversas posibilidades que apoyarán su formación y su inserción en

el campo de trabajo. Aclaró que no se modifica el número de módulos ya que siguen siendo doce trimestres en cuatro años.

El Mtro. Víctor Manuel Ortega hizo las siguientes preguntas: Si un estudiante elige una de las trayectorias A, B o C; ¿posteriormente podrá cambiar de trayectoria? Por otro lado señaló que en la página 27 se menciona una etapa llamada *Obtención y Producción de Fármacos*, sin embargo, en el cuadro no encontraba ninguna etapa con ese nombre. Finalmente comentó que en los objetivos de la etapa que se llama *Materias primas para la producción de medicamentos* en el módulo cuatro, no veía reflejados en los contenidos las cuestiones éticas.

La Secretaria explicó que en el plan propuesto se encontró la forma de darle flexibilidad tratando de resolver uno de los problemas centrales en la mayoría de los planes de estudio. Aclaró que hay trayectorias que requieren antecedentes lo cual acota de alguna manera las trayectorias, por lo tanto en determinado momento será muy costoso para los alumnos cambiar de trayectoria, sin embargo, puntualizó que no hay nada en el plan que prohíba que los alumnos cambien de trayectoria.

Por otra parte señaló que en los programas, en casi todos los módulos, hay una parte que se refiere a la industria química, cuáles son los problemas, cuáles son las políticas, cuáles son las políticas públicas, cuáles son las condiciones éticas; por lo que mencionó que cuando se analicen los programas en lo particular se observará que ese contenido ético no está en un módulo sino en varios.

Referente a la inquietud de los alumnos de qué va a pasar en el momento que inicien una trayectoria, la Dra. Julia Pérez explicó que si por ejemplo se inicia la trayectoria A y no fue del gusto del alumno este puede cambiar a la B o C pero tendrá que cubrir todas las UEA que son obligatorias. Aclaró que no va haber dos planes operando simultáneamente y no aumentará el número de años de la licenciatura.

El Mtro. Carlos Alberto Mercado señaló que estas modificaciones son importantes e indispensables no solamente en la carrera de QFB sino en todas las carreras, sin embargo, manifestó su preocupación que en la modificación se hable de "materias" en el sistema modular.

El Presidente puntualizó que en realidad los planes y programas de estudio se manejan como unidades de enseñanza-aprendizaje y que no hay materias, tal como señala la reglamentación.

El Dr. Joel Flores consideró que el plan de estudios propuesto tiene varias virtudes, entre ellas que presenta una mayor movilidad y flexibilidad. Manifestó

que en la revisión que él hizo, el plan no altera el sistema modular, ya que los contenidos de los tres talleres que se proponen no tienen objeto de transformación, en este sentido, no son módulos sino talleres de apoyo. Preguntó, qué ocurre si los estudiantes reprueban uno de estos talleres, por ejemplo, el estudiante puede reprobado estadística y pasar al siguiente trimestre y volver a cursar estadística o puede cursar los dos talleres que le faltan en un solo trimestre, porque en su opinión esta opción sí contribuiría a reducir el índice de reprobación de los estudiantes y no alteraría el sistema modular.

El Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Ma. Elena Rodríguez, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Dra. Ma. Elena Rodríguez argumentó que en las discusiones del plan uno de los juicios que siempre se mantuvo fue la presencia del sistema modular, la propuesta que se hace del mismo lo actualiza y lo innova en tres sentidos; primero en darle una función y un sentido a los contenidos y al lenguaje científico, señaló que se hicieron algunos ejercicios de congruencia entre los objetivos y los contenidos, su selección, jerarquización, definición, y los procesos educativos, dando mayor importancia a la necesidad de fortalecer el lenguaje científico para que los estudiantes egresen lo mejor preparados posible. En segundo lugar señaló que lo innovador en la propuesta es la idea de flexibilidad.

Por último mencionó que el proceso está identificando problemas que van a redituarse al perfil de egreso y esencialmente lo que se está valorando son los procesos necesarios en la formación que están reflejados en el objeto de transformación.

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Dr. Miguel Ángel Zavala quien explicó que el actual plan de estudios de la Licenciatura en QFB tiene la particularidad de proporcionar tres ejes que permiten al alumno entrar al Tronco Profesional de carrera por cualquiera de ellos, pero señaló que la experiencia reflejó que no era tan fácil que el alumno entrara por el eje de *biológicos* sin tener los fundamentos básicos de la química. En ese sentido, el nuevo plan plantea los tres primeros módulos como obligatorios y después que el alumno pueda elegir qué ruta seguir.

Por otro lado, en la discusión se acordó que si estas UEA se insertan en el Tronco Común Divisional, la programación académica dependerá de la coordinación de la licenciatura.

Finalmente mencionó que este plan además de estar actualizado está enfocado a la industria farmacéutica, reconociendo donde impacta la mayor cantidad de egresados.

El Presidente preguntó si había algún comentario; no habiendo comentarios al respecto, sometió a consideración del pleno la aprobación en lo general de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, la cual se aprobó por **unanimidad**.

El Presidente informó que el plan ya había sido revisado, además de la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General, por la Coordinación de Sistemas Escolares.

El Dr. Fernando de León sugirió que en las páginas tres y cuatro del plan de estudios se numeraran las etapas con el objeto de darle un seguimiento ordenado.

Al respecto, la Secretaria propuso que posteriormente la comisión trabajara en la numeración ya que esto implicaba un trabajo minucioso.

El Presidente preguntó si había más comentarios al plan y programa de estudios de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica. No habiendo más comentarios sometió a consideración del pleno su aprobación en lo particular, siendo aprobada por **32 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

ACUERDO 13.07.5 Aprobación de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para someterla a la aprobación del Colegio Académico.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA; EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN; EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN; EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES Y LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER.

El Presidente, dio lectura a los artículos 37 y 39 del *Reglamento de Estudios Superiores (RES)*, que a la letra dicen:

Artículo 37

Los Consejos Divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando sea necesario para mantener el buen desarrollo y funcionamiento de la División.

Artículo 39

Los Consejos Divisionales informarán al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo de las adecuaciones efectuadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

Mencionó que esta adecuación fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su Sesión 3-07, del 30 de marzo y 11 de abril de 2007.

Informó que con fecha 17 de octubre de 2007, llegó a la Presidencia del Consejo Académico la documentación de las maestrías referidas, selladas por el Colegio Académico, que es la misma versión que se envió a los consejeros académicos.

El Dr. Alberto Padilla comentó que para la presentación de los programas de estudio de las adecuaciones de las maestrías se encontraban presentes algunos coordinadores, y pidió que en caso necesario, se otorgara la palabra para algún coordinador.

A continuación se dieron por recibidas las adecuaciones que presentó el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades efectuadas a los planes y programas de estudio de las maestrías en Comunicación y Política; en Desarrollo y Planeación de la Educación; en Economía y Gestión de la Innovación; en Psicología Social de Grupos e Instituciones y la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer.

7. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR LA AGRESIÓN DE LA QUE FUE OBJETO EL ALUMNO WILNER METELUS.

A petición del Presidente la Lic. Iris Santacruz refirió los hechos ocurridos el día 14 de septiembre de 2007 al alumno Wilner Metelus en el aeropuerto de la Ciudad de México y dio lectura a una propuesta de comunicado que básicamente retomaba el contenido de una carta firmada por maestros y compañeros del alumno Metelus.

Dicha carta estaba redactada en los siguientes términos:

México, D.F., a 7 de noviembre de 2007
Secretario de Gobernación
C. Francisco Javier Ramírez Acuña

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, hacemos pública nuestra más enérgica protesta contra el trato discriminatorio y francamente humillante del que fue objeto nuestro compañero Wilner Metelus, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por parte de las autoridades migratorias de este país.

Wilner Metelus es ciudadano mexicano por naturalización y el día 14 de septiembre del año en curso, arribó al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México en el vuelo 881 de Mexicana de Aviación procedente de Canadá. Al presentar ante las autoridades migratorias su pasaporte que lo identifica como mexicano, fue objeto de todo tipo de cuestionamientos debido a su condición racial, llegándose al extremo de decirle que: "un negro no puede ser mexicano".

No sólo fue ofendido al intentar defender sus derechos, sino que elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) lo trasladaron a una oficina del Instituto Nacional de Migración (INM), donde permaneció privado de su libertad por más de dos horas, sin que se le permitiera hacer ninguna llamada telefónica ni usar las instalaciones sanitarias. Durante ese tiempo que permaneció literalmente secuestrado, Wilner Metelus fue amedrentado, amenazado y discriminado tanto por los agentes de la PFP como por elementos del INM, quienes adujeron siempre que no tenía derechos debido a su condición racial.

Quienes suscribimos esta carta estamos convencidos que este tipo de conductas deben ser enérgicamente denunciadas y combatidas para erradicarlas y para tratar de garantizar que nunca ningún ciudadano mexicano sea víctima de la prepotencia y el racismo.

El Presidente comentó que era conveniente integrar una comisión que se encargara de revisar los documentos y realizara una propuesta de redacción, en el sentido de que una denuncia debía ser concreta y específica, sobre todo tomando en cuenta que este hecho se suscitó el 14 de septiembre. Solicitó al pleno llevar a cabo un receso de 30 minutos para que la comisión trabajara en la propuesta de redacción del pronunciamiento. Asimismo, propuso que los integrantes de la comisión fueran, la Lic. Iris Santacruz y el Dr. Alberto Padilla, con la Secretaria como coordinadora, propuesta que se aceptó por consenso.

Siendo las 19:25 se dio un receso para que la comisión hiciera la propuesta de redacción del pronunciamiento. La sesión se reanudó a la 19:55.

Al reanudarse la sesión el Dr. Alberto Padilla dio lectura a la propuesta de pronunciamiento elaborada por la comisión redactora:

El Consejo Académico efectuó algunos cambios a la propuesta inicial quedando de la siguiente manera:

*A la comunidad universitaria
A la opinión pública*

El Consejo Académico, máximo órgano colegiado de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, hace pública su más enérgica protesta contra el trato discriminatorio y humillante del que fue objeto Wilner Metelus, alumno del Doctorado en Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por parte de las autoridades migratorias de nuestro país.

Wilner Metelus, ciudadano mexicano por naturalización, arribó al aeropuerto internacional de la Cd. De México el 14 de septiembre del año en curso en el vuelo 881 de Mexicana de Aviación procedente de Canadá; al presentar ante las autoridades migratorias su pasaporte que lo identifica como mexicano, fue objeto de todo tipo de cuestionamientos debido al color de su piel, llegándose al extremo de decirle que: “un negro no puede ser mexicano”.

No sólo fue ofendido al intentar defender sus derechos, sino que elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) lo trasladaron a una oficina del Instituto Nacional de Migración (INM), donde permaneció privado de su libertad por más de dos horas, sin que le permitieran hacer ninguna llamada telefónica ni usar las instalaciones sanitarias. Durante ese tiempo, Wilner Metelus fue amedrentado, amenazado y discriminado tanto por los agentes de la PFP como por elementos de INM, quienes señalaron que por su condición racial no tenía derechos.

El Consejo Académico está convencido de que este tipo de conductas deben ser enérgicamente denunciadas y combatidas por lo cual solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos su intervención decidida para garantizar que ninguna persona sea víctima de la prepotencia y el racismo.

En cuanto a la firma del comunicado, se solicitó revisar si en ocasiones anteriores se ha firmado como: “Consejo Académico de la Unidad Xochimilco”, o bien como “Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”.

*El Presidente comentó que era un desplegado que iba dirigido a la opinión pública y sería publicado en el periódico *La Jornada*.*

El Mtro. Víctor Manuel Ortega consideró que el pronunciamiento debería estar dirigido al Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, quien es el funcionario encargado de tomar medidas al respecto, para asegurar que llegue a su escritorio, con copia a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, además de dirigirlo a la comunidad universitaria y a la opinión pública.

El Mtro. Jesús Rodríguez comentó que en la Secretaría de Gobernación tienen personas que se encargan de revisar todos los artículos y todas las cartas en cada uno de los periódicos, por lo que en la Secretaría de Gobernación sería clasificado ya que en la carta se especifica quiénes son los responsables, en este sentido, consideró que el Consejo Académico debería dirigir la carta solamente a la comunidad universitaria y a la opinión pública.

El Mtro. Bruno De Vecchi propuso que se votara a quién se debía dirigir la carta.

El Mtro. Alejandro Tapia sugirió que la carta diga: “...que ningún ciudadano sea víctima de la prepotencia y el racismo, por lo tanto, solicitamos la intervención de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que tomen cartas sobre este asunto de manera enérgica.” Esa posibilidad hace que se mencione ambas instancias y vaya dirigida a la opinión pública.

El Presidente sometió a votación del pleno la propuesta, con la observación del Mtro. Tapia incluida siendo aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 13.07.6 Aprobación de un pronunciamiento público del Consejo Académico acerca de los acontecimientos ocurridos a Wilner Metelus, alumno del Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, el 14 de septiembre de 2007.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 La Secretaria informó sobre la renuncia de la Arq. Concepción Vargas Sánchez como miembro designada de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, a partir del 3 de octubre de 2007.

8.2 El Mtro. Alejandro Tapia anunció que por parte del personal del Departamento de Teoría y Análisis, a su cargo, se plantea la posibilidad de hacer una manifestación de carácter académico y de investigación con relación a la situación del Estado de Tabasco. Su propuesta consiste en hacer una manifestación señalando que como Universidad estamos

preocupados por esa situación que nos atañe porque nuestro compromiso es con la realidad de nuestro país, especialmente con las clases mayoritarias y estamos en disposición de que nuestras investigaciones o nuestra docencia pueda desarrollar algún tipo de proyecto, en dado caso, que la comunidad lo necesite.

Informó que el Departamento organizará un foro para discutir el tema, especialmente porque es una comunidad académica sensible a la prevención de desastres y la planeación territorial y urbana. Comentó que un área de investigación de su departamento, que trabaja sobre estos temas, se reunirá para elaborar un comunicado más preciso y lo tendrán listo el lunes.

La Secretaria aclaró que era difícil que el Consejo Académico emitiera un pronunciamiento en el punto de asuntos generales porque en este punto no se toman acuerdos; sin embargo, se podía resolver si se decide elaborar un comunicado el cual podrá ser firmado por los consejeros a nivel individual, si así lo deciden.

- 8.3 El Mtro. Víctor Manuel Ortega recordó que en la sesión 8.07 el Presidente comentó que se formaría una comisión para revisar los procedimientos de auscultación llevados a cabo en los procesos de designación de órganos personales. Consideró que el debate y la polémica ocurrida en la última designación de Director de División hacían urgente la necesidad de formar esta comisión y hacer un planteamiento más claro como lo propuso en su momento el Presidente del Consejo para darle mayor transparencia a los procesos de auscultación. Propuso que a la brevedad se forme esta comisión y que también este Consejo proponga lineamientos que hagan más transparentes estos procesos de auscultación.

Siendo las 20:43 horas del miércoles 7 de noviembre de 2007 y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión 13.07 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria